

285142



285142

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de Don Pedro FABREGO Esteba, de nacionalidad española, residente en OLOT (Gerona),

por :

"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MADERAS DESTINADAS A FINES DECORATIVOS".

=====

La presente invencion se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo procedimiento de preparación de maderas para la obtención de un alto grado de resistencia en las mismas, al tiempo que un bello efecto de decoración.

5

Normalmente, las maderas empleadas con efectos

285142



decorativos requieren la condición de pertenecer a las lla-
madas nobles, precisamente por el alto grado de resisten-
cia al propio tiempo que por su efecto estético. Natural-
mente, el empleo de estas maderas supone un costo considera-
blemente mayor que mediante la utilización de maderas comu-
nes, pero con el inconveniente de que estas presentan una-
resistencia menor en sus superficies, por lo que en perio-
dos de tiempo muy limitados, se destruyen los tratamientos
superficiales impuestos de barnizados o semejantes, debien-
dose a lo anterior que su duración en buenas condiciones-
sea muy breve, a pesar de que determinados tipos de las --
dichas maderas comunes, presentan unos veteados totalmente
adecuados para los fines propuestos de decoración.

La esencialidad de la invención objeto de la pre-
sente solicitud de registro, consiste precisamente en la -
obtención de un alto grado de resistencia en las superfi-
cias de las maderas comunes a las que, mediante el mismo -
procedimiento se llega a la obtención de un resalte de las
vetas propias de la estructura, lo cual supone un aumento-
de las cualidades exigidas para la decoración.

Se han venido empleando métodos de realzamiento-
de los veteados en las maderas comunes, consistentes en --
tratamientos mediante sustancias químicas, generalmente -
de uso vulgar, cuya función se reduce a un ataque parcial
de la superficie en tratamiento, y precisamente en aquellas
zonas en que la estructura de la madera presenta una menor
resistencia, por consistir en capas de crecimientos rápi-
dos o estivales, con lo cual se consigue que las capas du-
ras y resistentes, por tanto menos atacables, queden sufi-
cientemente resaltadas para que, en posterior tratamiento-

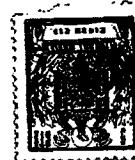


285142

de coloreado, las vetas queden perfectamente destacadas al
acumularse una mayor cantidad de pigmentos en las zonas re
hundidas. Tal ocurre en el procedimiento clásicamente cono
40 cido como decapé, en el que la madera se trata con un baño
de lejías fuertes y posteriormente se recubren con una ce
ra en la que se incorporan materias colorantes y que gene
ralmente consisten en talcos y otros polvos de dimensiones
mínimas.

45 Mediante los procedimientos que quedan anterior
mente indicados a manera de ejemplo, se alcanza efectiva
mente un destacado de los realces de las vetas, en tanto -
que la resistencia de la madera básica permanece la misma
en el mejor de los casos, en el supuesto de que la impreg
50 nación de los ácidos o álcalis fuertes utilizados no llega
sen a la destrucción parcial de la estructura de formación,
y que por lo tanto determinan que la resistencia de la su
perficie tratada presente los mismos inconvenientes pro
pios de las maderas naturales. En resumen, estas superfi
55 cios son sumamente blandas en las maderas comunes, y por
tanto susceptibles de dañarse irremediablemente bajo la
acción de un impacto, presión prolongada o arañazo, por lo
cual, su efecto beneficioso en cuanto al aspecto decorati
vo queda contrarrestado por la facilidad de destrucción
60 que lo inhabilitan para un uso normal.

Por el contrario, mediante el procedimiento que
a continuación se describe, se imparte a las superficies -
una resistencia satisfactoria para cualquier utilización,
al tiempo que se mantienen los efectos decorativos propios
65 del realzado de los veteados que posteriormente son trata
dos por cualquier procedimiento conocido de pintura o im
pregnación.



285142

70 Para la obtención de los resultados propuestos se parte del endurecido superficial de la madera mediante aportación de calor en forma de llama producida en soplete, de manera que sin llegar al punto de inflamabilidad, se alcance el endurecimiento de quemado y que se manifiesta especialmente en las zonas de mayor condensación de materia, ó sea vetas de crecimiento lento. Del tratamiento anterior se
75 alcanza una resistencia superficial adecuada para la recepción de impactos considerables sin que la estructura del material experimente deformaciones, no obstante lo cual, se prosigue el tratamiento mediante frotados por cepillos de acero sobre la superficie que ha de quedar vista y previamente
80 endurecida al fuego, con lo cual las franjas de menor resistencia se compactan rehundiéndose, en tanto que las vetas resistentes permanecen en su altura y de sus superficies se eliminan los puntos blandos para que, en los casos en que ocasionalmente se apreciase fallos notables, proceder a una terminación de las normalmente empleadas en las
85 maderas.

Hasta el momento en que se han aplicado los tratamientos antedichos, la superficie se presenta con el vetado realizado y su superficie endurecida para la resistencia
90 de impactos y tratamientos violentos, a la vez que los reales mantienen el colorido de propio de las maderas tratadas al fuego, en tanto que en las zonas que se han rehundido y arrastrado por la acción del cepillo manifiestan el tono original, todo lo cual permite el posterior tratamiento por
95 cualquier método de pintura, barnizado o aportación de materia de pigmentación por cualquier medio conocido, y finalmente un brufido, o análogo, preciso para el acabado de la pieza.

285142



100 El procedimiento que queda descrito, permite la aplicación tanto en superficies de gran extensión, como en piezas pequeñas, siendo de especial interés para tablas previamente mecanizadas con sus laterales machihembrados determinantes en la unión de superficies de recubrimiento de amplias dimensiones.

105 Todo aquello que sea accesorio en la realización del procedimiento descrito, podrá ser objeto de modificaciones, y las cuestiones de forma, dispositivos y máquinas utilizadas en la ejecución de la invención deberán tomarse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga, en tanto no alteren fundamentalmente las particularidades características.

110

NOTA

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera en que la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindica a título privativo las siguientes particularidades sobre las que ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

115

120 1ª.- Procedimiento para la preparación de maderas destinadas a fines decorativos, que, partiendo de maderas comunes, se caracteriza por realizarse una aplicación directa de color mediante llameado sobre la superficie, previamente mecanizada, que ha de quedar posteriormente vista, a manera de alcanzar un endurecimiento superficial de la totalidad de la estructura que se incrementa en los veteados correspondientes a los crecimientos lentos en razón de la propia estructuración de la madera.

125

285142



2ª.- Procedimiento para la preparación de maderas destinadas a fines decorativos, según la reivindicación 1ª, caracterizado por verificarse posteriormente un tratamiento de acepillado con puas resistentes, tales que
130 acero de gratas, cuyo cepillado aglomera las masas de madera integrantes de las vetas de crecimiento rápido y arrastra parcialmente las fibras superficiales, determinando un relieve en el que unas vetas presentan permanentemente la
135 coloración del llameado en tanto que las restantes e intercaladas se manifiestan en el tono original de la madera básica, recubriéndose posteriormente el anterior conjunto por pigmentaciones y barnices adecuados al fin propuesto para la decoración.

140 3ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MADERAS DESTINADAS A FINES DECORATIVOS".

Según queda expuesto en la precedente Memoria - que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 15 de Febrero de 1.963.

P.A.

M. de los Ríos
S.A.